



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

CIRCULAR N.º 003-2026-ENTIDAD-PRIVADA-SUPERVISORA/CE-PANTALLAS-SECUNDARIA

PARA : PARTICIPANTE INTERESADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N.º 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS-SECUNDARIA/LEY 29230

DE : COMITÉ ESPECIAL CONFORMADO POR RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.º 345-2025-GRL/GRI

ASUNTO : ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y NUEVO CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N.º 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS-SECUNDARIA/LEY 29230

REFERENCIA : ACTA N.º 004-2026-ENTIDAD-PRIVADA-SUPERVISORA-OXI/CE-PANTALLAS-SECUNDARIA

FECHA : Huacho, 12 de febrero del 2026

El Comité Especial conformado por la **Resolución Gerencial Regional N.º 345-2025-GRL/GRI**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N.º 29230, aprobado por Decreto Supremo N.º 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N.º 29230), pone en conocimiento el nuevo cronograma de convocatoria de la Entidad Privada Supervisora, según los acuerdos establecidos en el ACTA N.º 004-2026-ENTIDAD-PRIVADA-SUPERVISORA-OXI/CE-PANTALLAS-SECUNDARIA respecto al IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN DOSCIENTOS VEINTICUATRO II.EE. SECUNDARIA - SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA UBICADO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N.º 2697130, bajo el mecanismo de obras por impuestos, los mismos que se detallan a continuación:

1. Aprobar la prórroga para la **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES** hasta el **12 de febrero del 2026**.
2. Aprobación del cronograma de convocatoria actualizado.

Nº	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases		14/01/2026
2	Presentación de Expresiones de interés y Registro de Participantes	15/01/2026	21/01/2026
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases	15/01/2026	30/01/2026
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	02/02/2026	12/02/2026
5	Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional		13/02/2026
6	Presentación de Propuestas		18/02/2026
7	Evaluación de Propuesta Técnica	19/02/2026	23/02/2026
8	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro		24/02/2026

3. Se acuerda notificar con circular a los postores para que tome conocimiento del nuevo cronograma de convocatoria del proceso de selección de la Empresa Privada.
4. Se acuerda solicitar la publicación de la circular de prórroga al portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima y al Portal de PROINVERSIÓN.

Sin más preámbulos, nos suscribimos de usted.

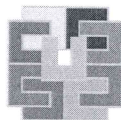


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

CIRCULAR N.º 003-2026-ENTIDAD-PRIVADA-SUPERVISORA/CE-PANTALLAS-SECUNDARIA

NUEVO CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N.º 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS-SECUNDARIA/LEY 29230

LIC. LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA DNI N.º 42440839 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  Lic. Leonor Consuelo Tello Macavilca GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
ING. MIGUEL ABDIAS MENDOZA DIONICIO DNI N.º 41947287 JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  Mg. Ing. Miguel Abdiás Mendoza Dionicio JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
LIC. ADM. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI DNI N.º 42760192 SUBGERENTE DE LOGISTICA <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  Lic. Adm. Víctor Alfonso Aroni Cañari SUBGERENTE DE LOGISTICA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA N° 004-2026-OXI-ENTIDAD-PRIVADA-SUPERVISORA/CE-PANTALLAS-SECUNDARIA

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS SECUNDARIA/LEY 29230, PARA LA ELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE LA IOARR CUI N° 2697130

<u>Lugar:</u> Gobierno Regional de Lima	<u>Fecha:</u> 12/02/2026	<u>Hora Inicio:</u> 04:30 pm.	<u>Hora Fin:</u> 06:30 pm.
CUI: 2697130	DENOMINACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN DOSCIENTOS VEINTICUATRO II.EE. SECUNDARIA - SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA UBICADO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA		

Agenda:

1. **MODIFICACION DEL CALENDARIO** del Proceso de Selección N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS SECUNDARIA/LEY 29230, para la elección de la Entidad Privada Supervisora de la IOARR a ejecutarse bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.
2. **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES** del Proceso de Selección N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS SECUNDARIA/LEY 29230, para la elección de la Entidad Privada Supervisora de la IOARR a ejecutarse bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

Desarrollo de la Agenda:

En la ciudad de Huacho, siendo las 04:30 pm del 12 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, ubicadas en el segundo piso de la Sede Central del Gobierno Regional de Lima, sito en Agua Dulce – Av. Circunvalación S/N, provincia de Huaura, distrito de Huacho, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución Gerencial Regional N.º 345-2025-GRL/GRI, de fecha 29 de septiembre del 2025 con el objeto de tratar asuntos relacionados con la siguiente IOARR:

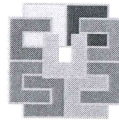
N°	CUI	NOMBRE DEL IOARR	MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN
1	2697130	“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN DOSCIENTOS VEINTICUATRO II.EE. SECUNDARIA - SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA UBICADO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA”	S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL Y 00/100 SOLES)

En la presente sesión, contando con la participación de los miembros titulares, y cumpliendo con lo señalado por el Art.34 del Reglamento de la Ley N° 29230 se procede a dar por instalado la presente sesión.

Posteriormente, el Comité Especial, plantea como desarrollo de la presente sesión la agenda descrita líneas precedentes, por lo que se solicita la aprobación de la agenda propuesta, sometiéndose a votación y **aprobándose por UNANIMIDAD**.

Aprobado la agenda correspondiente, se dio por iniciado la sesión:

PRIMERO. – MODIFICACION DEL CALENDARIO del Proceso de Selección N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS SECUNDARIA/LEY 29230, para la elección de la Entidad Privada Supervisora de la IOARR a ejecutarse bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El colegiado informa que, por fuerza mayor (carga laboral) y la excesiva cantidad de consultas y/u observaciones planteadas las cuales tiene que ser atendidas; se acoge al Art. 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, que indica lo siguiente: “El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión.” Asimismo, el artículo 32 del mismo reglamento establece que; “El comité especial es competente, entre otras funciones, para prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, **modificando el calendario inicial.**” Por lo que acuerda prorrogar la etapa de **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES** del Proceso de Selección N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS SECUNDARIA/LEY 29230, para la elección de la Entidad Privada Supervisora hasta el día **12 de febrero de 2026.**

El colegiado en cumplimiento al Art. 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, cursará una circular a los participantes del proceso de selección para la Entidad Privada Supervisora, a fin de poner de conocimiento la prórroga y el nuevo cronograma de convocatoria, así mismo, a través del correo designado para el proceso de selección deberá solicitar la publicación de la circular en mención en el portal institucional del Gobierno Regional de Lima y de PROINVERSIÓN.

SEGUNDO. - ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES del Proceso de Selección N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS SECUNDARIA/LEY 29230, para la elección de la Entidad Privada Supervisora de la IOARR a ejecutarse bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

La Gerencia Regional de Desarrollo Social, en su calidad de área usuaria del proyecto, pone de conocimiento al Comité Especial el Informe N° 60-2026-GRL-GRDS, de fecha 11 de febrero de 2026, mediante la cual atiende la absolución de las consultas y observaciones formuladas a las Bases del proceso de selección para la elección de la Entidad Privada Supervisora, conforme a sus competencias y facultades, en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos.

Como resultado de dicha evaluación, el Comité Especial aprueba y presenta el **Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones**, el cual se adjunta y forma parte integrante de la presente acta, dándose por absueltas las consultas formuladas y procediéndose a su integración a las Bases del Proceso de Selección N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS SECUNDARIA/LEY 29230, para la continuidad del cronograma establecido.

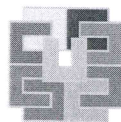
Culminado la exposición y debate de la agenda, el Colegiado, procedió a solicitar la aprobación de los acuerdos, sometiéndose a votación aprobándose por **UNANIMIDAD** los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. Se acuerda aprobar la prórroga para la etapa de Absolución de consultas y observaciones a las Bases hasta el 12 de febrero de 2026.
2. Se acuerda aprobar el nuevo cronograma de convocatoria

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS SECUNDARIA/LEY 29230

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases		14/01/2026
2	Presentación de Expresiones de interés y Registro de Participantes	15/01/2026	21/01/2026
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases	15/01/2026	30/01/2026
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	02/02/2026	12/02/2026
5	Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional		13/02/2026
6	Presentación de Propuestas		18/02/2026
7	Evaluación de Propuesta Técnica	19/02/2026	23/02/2026
8	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro		24/02/2026



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

1. **Dar por culminado la etapa de Absolución de consultas y observaciones de las bases** del Proceso de Selección N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS SECUNDARIA/LEY 29230, para la elección de la Entidad Privada Supervisora a cargo de supervisar ejecución de la IOARR, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de la Ley N.º 29230.
2. **Se acuerda notificar con circular de prórroga a los participantes para que tome conocimiento del nuevo cronograma de convocatoria** del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora.
3. **Se acuerda solicitar la publicación de la circular de prórroga al portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima y al Portal de PROINVERSIÓN.**

Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad por parte del Colegiado presente en la sesión. Asimismo, se deberá proceder con la publicación de la presente acta a través del portal institucional y del portal de PROINVERSIÓN.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 06:30 pm. del 12 de febrero de 2026.

LIC. LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA
DNI N° 42440839
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Miembro Titular

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

.....
Lic. LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ING. MIGUEL ABDIAS MENDOZA DIONICIO
DNI N° 41947287
JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Miembro Titular

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

.....
Mg. Ing. Miguel Abdias Mendoza Dionicio
JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

LIC. ADM. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI
DNI N° 42760192
SUBGERENTE DE LOGISTICA
Miembro Titular

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

.....
Lic. Adm. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI
SUB GERENTE DE LOGISTICA

[illegible]

GOBIERNO REGIONAL									
PUESTO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN									
Proceso de Selección N° 002-2026-GR-CO-01/PANTALLAS SECUNDARIA/ EY 29230									
Proyecto de Inversión "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, EN DOSCIENTOS VENTICUATRO I.E.E. SECUNDARIA - SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA UBICADO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUACHO, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2897130									
Objeto de la contratación									
N° de orden	SECCIÓN	Acápite de las Bases	Participante	Plazo	Consultas y observaciones	Consulta y/o Observación	Respuesta respecto de la consulta u observación / Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder	Abolición de la consulta y observaciones	NO SE ACOGE
14	SECCIÓN II: DISPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN - ANEXO C - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO	FERNANDO QUIROZ BERROCAL	32	que el plazo es de 168 días, a su vez, en la convocatoria se refiere en un plazo de 105 días, aclarar				



GOBIERNO REGIONAL					GOBIERNO REGIONAL DE LIMA				
Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases del Proceso de Selección					Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases del Proceso de Selección				
Nomenclatura del procedimiento de selección					Proceso de Selección N° 002-2020-GRU-CE-OPANTALLAS-SECUNDARIALEY 29230				
Objeto de la contratación					Proyecto de Inversión "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, EN DOSCIENTOS VENTICUATRO (224) SEDES CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA UBICADO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUACHO, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 269130				
N° de orden	Consultas y observaciones				Absolución de las consultas y observaciones				
	SECCION	Acápita de las Bases Numeral y Literal	Pág.	Participante	Consulta y/o Observación				
15	SECCION II: DISPOSICION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE NUEVO C - REQUISITOS DE CALIFICACION	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR	33	FERNANDO QUIROZ BERROCAL	Indica en requisito, el postor debe acumular un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría en la supervisión de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de cinco (05) años, a la fecha de presentación de ofertas. "Se consideren servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: especialistas de sistemas informáticos y/o especialistas en soporte informático y/o jefe de proyecto y/o supervisor informático y/o coordinador informático, en entidades públicas y privadas". Lo indicado son cargos ocupados como especialista o profesional, más no detalla el tipo de proyectos que se presta el servicio de consultoría de obra similares", deberá detallar.				
16	TERMINOS DE REFERENCIA	NUMERAL 13.2	50	FERNANDO QUIROZ BERROCAL	Indica la entrega de bienes en las instituciones educativas, si bien no se adjunta una estructura de costos, en el equipamiento mínimo no considera recursos para el desplazamiento del Staff de la supervisión, así también tampoco se evidencia la determinación de la ubicación de las instituciones educativas a las que se entregará el equipamiento, por lo cual la incidencia de los gastos logísticos de movilización y desmovilización del Staff de supervisión, no están siendo considerados. Es importante determinar o indicar la identificación y ubicación de las instituciones educativas de la mencionada etapa.				
17	BASE ESTANDAR	ND	ND	FERNANDO QUIROZ BERROCAL	No se adjunta modelo de contrato de supervisión				
18	BASE ESTANDAR			INVERSIONES JOFAMARJO S.A.C.	VII. SOLICITUD CONCRETA En aplicación de los principios de Transparencia e Igualdad de Trato Justo al Postor, se solicita que el Comité Especial ACDOJA TOTALMENTE la presente OBSERVACIÓN y disponga: 1. Modificar el Anexo F – Términos de Referencia, incorporando expresamente: • La relación detallada del equipamiento. • El tipo de bienes. • La cantidad de cada bien. • Las características técnicas mínimas, funcionales y de desempeño. 2. Precisar que dicho equipamiento: • Forma parte del alcance obligatorio de la inversión IOANR. • Debe ser considerado en la propuesta técnica y económica. 3. Disponer la integración de Bases, ajustando el cronograma del proceso, de corresponder.				

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Mg. Ing. Miguel Apolito Mendoza Domínguez
JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

LIC. LEONARDO VILLALBA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

LIC. ADM. VICTOR M. ESCOBAR CANARI
SUB GERENTE DE LOGISTICA